

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE EMPLEO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA "GARANTÍA +52 AÑOS.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden 168/2020, de 26 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años (DOCM nº 219, de 30/10).

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 11/11/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo, se convocan estas subvenciones para el ejercicio 2021 (DOCM nº 218, de 12/11).

TERCERO.- Este Servicio ha examinado las solicitudes y la documentación presentada por las entidades locales, las entidades vinculadas o dependientes de las mismas, las agrupaciones de municipios y las Diputaciones Provinciales, para proyectos a ejecutar en el ámbito de la provincia de Ciudad Real y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden.

CUARTO.- Dicho Servicio instructor ha emitido Informe de Calificación haciendo constar las solicitudes que cumpliendo los requisitos debían remitirse al Órgano Colegiado para su valoración, así como las que se proponían para su desestimación al no cumplir los requisitos exigidos con indicación del requisito incumplido.

QUINTO.- A la vista de las solicitudes que cumplen requisitos, las mismas han sido valoradas de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 17 de las Bases reguladoras y se ha emitido Informe/Acta del Órgano Colegiado en el que se relacionan las solicitudes con su puntuación en función de los criterios de valoración.

SEXTO.- Con fecha 13 de diciembre de 2021, se formula Propuesta de Resolución Provisional y una vez transcurrido el plazo de alegaciones previsto, se eleva a definitiva la Propuesta de Resolución, en los términos del anexo que se adjunta, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por las entidades interesadas, en su caso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La disposición decimosegunda de la Resolución de 11/11/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo en concordancia con el artículo 23 de la Orden 168/2020, de 26 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años, determinan la competencia del Servicio de Empleo de la Delegación Provincial, como instructor del procedimiento para formular la presente Propuesta de Resolución Definitiva.

SEGUNDO.- Las solicitudes relacionadas en esta Propuesta han sido comprobadas, evaluadas y valoradas conforme a la mencionada Orden 168/2020, de 26 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y a lo dispuesto en la Resolución de 11/11/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo.

TERCERO.- De conformidad con la disposición decimosegunda de la Resolución de 11/11/2021 en concordancia con el artículo 23.3 de la Orden 168/2020, de 26 de octubre, el órgano instructor eleva al órgano competente para resolver el procedimiento, Propuesta de Resolución Definitiva, que incluirá las entidades locales, las entidades vinculadas o dependientes de las mismas, las agrupaciones de municipios y las Diputaciones Provinciales, para proyectos a ejecutar en el ámbito de la provincia de Ciudad Real, para las que se propone la concesión de la subvención, así como su cuantía.

CUARTO.- En la tramitación de las solicitudes de subvención presentadas, se ha procedido, asimismo, según lo establecido en el Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha en materia de subvenciones, la Ley 39/2015, 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por las demás normas que resultan de general o especial aplicación.



Por cuanto antecede, este Servicio de Empleo de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, formula la presente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades locales, las entidades vinculadas o dependientes de las mismas, las agrupaciones de municipios y las Diputaciones Provinciales relacionadas en el Anexo adjunto a esta Propuesta, por los importes indicados en el mismo, para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años, en el ámbito de la provincia de Ciudad Real. La subvención que se propone conceder se contabiliza en la aplicación presupuestaria 1908/G/322B/4664J (fondo 0000001150) con los importes que figuran en el anexo adjunto, imputándose los mismos a los ejercicios presupuestarios de 2021 y 2022.

SEGUNDO.- Denegar, en su caso, las solicitudes que figuran, asimismo, en el Anexo adjunto a esta Propuesta de resolución, por los motivos indicados en el mismo.

TERCERO.- La cuantía de la subvención que se concede viene determinada por lo establecido en el artículo 14 de la Orden 168/2020, de 26 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

CUARTO.- La subvención se hará efectiva conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Orden reguladora, previa presentación de los documentos justificativos señalados en la misma.

Esta propuesta de resolución se dicta en los términos establecidos en el artículo 23 de la Orden reguladora de estas ayudas, elevándose la misma al órgano competente para resolver el procedimiento, toda vez que de la información que obra en poder del órgano instructor, se desprende que las entidades locales, las entidades vinculadas o dependientes de las mismas, las agrupaciones de municipios y las diputaciones provinciales beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención, así como que se ha acreditado por todas ellas, que se encuentran al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones.

Jefe de Servicio de Empleo

Fdo: José Nicolás Lozano Gómez Del Pulgar





Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): FAD7F65AB1F6D1E24EE4B1

**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE ABENOJAR	P1300100C	GM52-CR-P1300100C-21-01	62	1	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS	1	6	ABENOJAR	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE AGUDO	P1300200A	GM52-CR-P1300200A-21-01	4	1	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES DE JARDINERIA EN LA LOCALIDAD	1	6	AGUDO	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO	P1300300I	GM52-CR-P1300300I-21-01	19	1	MEDIOAMBIENTE: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MEDIO NATURAL, HUERTOS ECOLOGICOS	1	6	ALAMILLO	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO	P1300400G	GM52-CR-P1300400G-21-01	12	1	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES Y URBANOS	2	6	ALBALADEJO	10.080,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						2			10.080,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	P1300500D	GM52-CR-P1300500D-21-01	106	1	APOYO EN ACTIVIDADES SOCIOESCOLARES	8	6	ALCAZAR DE SAN JUAN	33.600,00€	SI		40	10	15	5	5	5	0
			107	2	APOYO EN ACTIVIDADES SOCIOESCOLARES	4	6	ALCAZAR DE SAN JUAN	16.800,00€	SI		40	10	15	5	5	5	0
TOTAL ENTIDAD:						12			50.400,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALCOBA	P1300600B	GM52-CR-P1300600B-21-01	48	1	TRABAJOS DE COLABORACION SOCIAL EN EL T.M. DE ALCOBA	1	6	ALCOBA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA	P1300700J	GM52-CR-P1300700J-21-01	65	1	CONSERVACION DE EDIFICIOS, ESPACIOS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES	1	6	ALCOLEA DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS	P1300800H	GM52-CR-P1300800H-21-01	9	1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES	1	6	ALCUBILLAS	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY	P1300900F	GM52-CR-P1300900F-21-01	69	1	ACTUACIONES EN VIARIO PUBLICO E INSTALACIONES MUNICIPALES	1	6	ALDEA DEL REY	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA	P1301000D	GM52-CR-P1301000D-21-01	10	1	LIMPIEZA MEDIOAMBIENTAL	1	6	ALHAMBRA	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									



Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): FAD7F65AB1F6D1E24EE4B1

**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE ALMADEN	P1301100B	GM52-CR-P1301100B-21-01	80	1	PROYECTO DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES	1	6	ALMADEN	5.040,00€	SI		50	30	15	0	0	5	0
			98	2	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	1	6	ALMADEN	5.040,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
			99	3	PROYECTO DE INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA	1	6	ALMADEN	5.040,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
			100	4	PROYECTO DE REGULACION DEL TRAFICO EN LOS CEIP	1	6	ALMADEN	5.040,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						4			20.160,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALMADENEJOS	P1301200J	GM52-CR-P1301200J-21-01	31	1	PROYECTO DE INTERES SOCIAL Y COMUN MEDIANTE CONSERVACION DE ESPACIOS NATURALES	1	6	ALMADENEJOS	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
			32	2	PROYECTO DE INTERES SOCIAL Y LOCAL MEDIANTE MEJORAS EN ZONAS COMUNES					NO	x	65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO	P1301300H	GM52-CR-P1301300H-21-02	94	1	APOYO AL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS MUNICIPALES	3	6	ALMAGRO	12.600,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
			95	2	APOYO Y COLABORACION CON MOVIMIENTO ASOCIATIVO LOCAL	2	6	ALMAGRO	8.400,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						5			21.000,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO	P1301500C	GM52-CR-P1301500C-21-01	102	1	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VIAS PUBLICAS DE ALMODOVAR Y SUS PEDANIAS	2	6	ALMODOVAR DEL CAMPO	8.400,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						2			8.400,00€									
AYUNTAMIENTO DE ALMURADIEL	P1301600A	GM52-CR-P1301600A-21-01	35	1	REFORMA DE ZONAS VERDES, MEJORAS AMBIENTALES, REFORMA DE EXTRARADIOS, ETC	1	6	ALMURADIEL	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE ANCHURAS	P1301700I	GM52-CR-P1301700I-21-01	34	1	MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y MUNICIPAL	1	6	ANCHURAS	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO	P1300020C	GM52-CR-P1300020C-21-01	46	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	1	6	ARENALES DE SAN GREGORIO	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									



Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): FAD7F65AB1F6D1E24EE4B1

**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN JUAN	P1301800G	GM52-CR-P1301800G-21-02	8	1	TRABAJOS DE CANALIZACION PARA FIBRA OPTICA	1	6	ARENAS DE SAN JUAN	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA	P1301900E	GM52-CR-P1301900E-21-01	93	1	TU EXPERIENCIA CUENTA	3	6	ARGAMASILLA DE ALBA	15.120,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						3			15.120,00€									
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA	P1302000C	GM52-CR-P1302000C-21-01	87	1	ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS I	1	6	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	5.040,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
			88	2	ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS II	1	6	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	5.040,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
			76	3	APOYO DE CARACTER SOCIAL	1	6	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	5.040,00€	SI		50	30	15	0	0	5	0
TOTAL ENTIDAD:						3			15.120,00€									
AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES	P1302100A	GM52-CR-P1302100A-21-01	56	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS VIAS PUBLICAS Y DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	1	6	ARROBA DE LOS MONTES	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA	P1302200I	GM52-CR-P1302200I-21-01	53	1	MEDIO AMBIENTE	1	6	BALLESTEROS DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	P1302300G	GM52-CR-P1302300G-21-01	85	1	APOYO EN SERVICIOS CULTURALES Y ADMINISTRATIVOS	1	6	BOLAÑOS DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
			86	2	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	2	6	BOLAÑOS DE CALATRAVA	8.400,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						3			12.600,00€									
AYUNTAMIENTO DE BRAZATORTAS	P1302400E	GM52-CR-P1302400E-21-01	36	1	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN MEDIO NATURAL	1	6	BRAZATORTAS	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE CABEZARADOS	P1302500B	GM52-CR-P1302500B-21-01	20	1	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y PARQUES PUBLICOS	1	6	CABEZARADOS	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	P1302600J	GM52-CR-P1302600J-21-01	43	1	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN MEDIO NATURAL	1	6	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									



Castilla-La Mancha



**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)				
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	P1302800F	GM52-CR-P1302800F-21-01	89	1	PLAN DE APOYO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5	6	CAMPO DE CRIPTANA	21.000,00€	SI		45	30	15	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						5			21.000,00€								
AYUNTAMIENTO DE CARACUEL	P1303000B	GM52-CR-P1303000B-21-01	28	1	PRESEVAR EL ENTORNO NATURAL					NO	x	65	50	15	0	0	0
			2	2	ATENCION PERSONAS RIESGOS EXCLUSIÓN	1	6	CARACUEL DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		70	50	15	0	0	5
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€								
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE CALATRAVA	P1303100J	GM52-CR-P1303100J-21-01	51	1	PROGRAMA GARANTIA + 52 AÑOS	2	6	CARRION DE CALATRAVA	8.400,00€	SI		65	50	15	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						2			8.400,00€								
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIAGO	P1303300F	GM52-CR-P1303300F-21-01	41	1	MANTENIMIENTO Y JARDINERIA BIENES RUSTICOS Y URBANOS	1	6	CASTELLAR DE SANTIAGO	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€								
AYUNTAMIENTO DE CHILLON	P1303800E	GM52-CR-P1303800E-21-01	17	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VIAS PUBLICAS	1	6	CHILLON	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€								
AYUNTAMIENTO DE COZAR	P1303700G	GM52-CR-P1303700G-21-01	25	1	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCATURAS Y VIAS PUBLICAS	1	6	COZAR	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€								
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	P1303900C	GM52-CR-P1303900C-21-02	90	1	LIMPIEZA EN PROFUNDIDAS DE CALLES, POLIGONOS Y ACCESOS A LA LOCALIDAD	4	6	DAIMIEL	20.160,00€	SI		45	30	15	0	0	0
			91	2	COLABORACION EN TAREAS DE MANTENIMIENTO, ADECENTAMIENTO Y CONTROL DE PARQUES	4	6	DAIMIEL	20.160,00€	SI		45	30	15	0	0	0
			92	3	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	3	6	DAIMIEL	15.120,00€	SI		45	30	15	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						11			55.440,00€								
AYUNTAMIENTO DE EL ROBLEDO	P1309900G	GM52-CR-P1309900G-21-01	40	1	LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL ENTORNO DEL RIO BULLAQUE	1	6	ROBLEDO, EL	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€								
AYUNTAMIENTO DE FERNANCABALLERO	P1304000A	GM52-CR-P1304000A-21-01	49	1	APOYO INTEGRAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES COMO ANTIDOTO CONTRA LA DESPOBLACION	1	6	FERNANCABALLERO	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€								



Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): FAD7F65AB1F6D1E24EE4B1

**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE FONTANAREJO	P1304100I	GM52-CR-P1304100I-21-01	42	1	DINAMIZACION CULTURAL, PATRIMONIAL Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y MUNICIPAL	1	6	FONTANAREJO	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	P1304200G	GM52-CR-P1304200G-21-01	64	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	1	6	FUENCALIENTE	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE FUENLLANA	P1304300E	GM52-CR-P1304300E-21-01	24	1	COLABORACION EN ACCIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y MEDIO NATURAL	1	6	FUENLLANA	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE GRANATULA DE CALATRAVA	P1304500J	GM52-CR-P1304500J-21-01	11	1	ADECUACION EDIFICIOS, VIAS PUBLICAS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIANTALES	1	6	GRANATULA DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ	P1304600H	GM52-CR-P1304600H-21-01	57	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS, VIALES PUBLICOS Y JARDINERIA	1	6	GUADALMEZ	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	P1304700F	GM52-CR-P1304700F-21-01	84	1	APOYO COMUNITARIO A SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS	3	6	HERENCIA	15.120,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						3			15.120,00€									
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSAS DE CALATRAVA	P1304800D	GM52-CR-P1304800D-21-01	68	1	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ENTORNO MUNICIPAL	1	6	HINOJOSAS DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES	P1304900B	GM52-CR-P1304900B-21-01	44	1	CONCIENCIACION MEDIOAMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y MUNICIPAL	1	6	HORCAJO DE LOS MONTES	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									



Castilla-La Mancha



**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	P1307900I	GM52-CR-P1307900I-21-01	78	1	COLABORACION SOCIAL Y APOYO A LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL USO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEJIDO ASOCIATIVO LOCAL	5	6	SOLANA, LA	25.200,00€	SI		50	30	15	5	0	0	0
			79	2	APOYO AL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES MUNICIPALES	1	6	SOLANA, LA	5.040,00€	SI		50	30	15	5	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						6			30.240,00€									
AYUNTAMIENTO DE LAS LABORES	P1305000J	GM52-CR-P1305000J-21-01	13	1	OBRA EN ZONAS AJARDINADAS Y LUDICAS	1	6	LABORES, LAS	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
			TOTAL ENTIDAD:						1		4.200,00€							
AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO	P1300006B	GM52-CR-P1300006B-21-01	18	1	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	1	6	LLANOS DEL CAUDILLO	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
			TOTAL ENTIDAD:						1		4.200,00€							
AYUNTAMIENTO DE LOS CORTIJOS	P1303600I	GM52-CR-P1303600I-21-01	14	1	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VIAS PUBLICAS, JARDINES Y EDIFICIOS	1	6	CORTIJOS, LOS	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
			TOTAL ENTIDAD:						1		4.200,00€							
AYUNTAMIENTO DE LUCIANA	P1305100H	GM52-CR-P1305100H-21-01	72	1	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS AJARDINADAS	1	6	LUCIANA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
			TOTAL ENTIDAD:						1		4.200,00€							
AYUNTAMIENTO DE MALAGON	P1305200F	GM52-CR-P1305200F-21-01	77	1	ACOMPANAMIENTO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	4	6	MALAGON	20.160,00€	SI		50	30	15	0	0	5	0
			TOTAL ENTIDAD:						4		20.160,00€							
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	P1305300D	GM52-CR-P1305300D-21-02	74	1	PROMOCION DEL TURISMO Y PATRIMONIO LOCAL Y DINAMIZACION DEL TEJIDO ASOCIATIVO	8	6	MANZANARES	33.600,00€	SI		60	30	15	5	5	5	0
			TOTAL ENTIDAD:						8		33.600,00€							
AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA	P1305400B	GM52-CR-P1305400B-21-01	97	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y ACONDICIONAMIENTO EDIF MUNICIPLAES(PLAZA, EDIF, JARDINE, ZV)	1	6	MEMBRILLA	4.200,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0
			TOTAL ENTIDAD:						1		4.200,00€							



Castilla-La Mancha



**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE MESTANZA	P1305500I	GM52-CR-P1305500I-21-01	22	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES Y RECREATIVAS	1	6	MESTANZA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA	P1305600G	GM52-CR-P1305600G-21-01	101	1	INFORMACION Y APOYO A LAS AREAS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACION Y CULTURA	4	6	MIGUELTURRA	16.800,00€	SI		45	30	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						4			16.800,00€									
AYUNTAMIENTO DE MONTIEL	P1305700E	GM52-CR-P1305700E-21-01	15	1	ADECUACION ESPACIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	2	6	MONTIEL	10.080,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						2			10.080,00€									
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA	P1305800C	GM52-CR-P1305800C-21-01	96	1	EMPLEABILIDAD DE MAYORES DE 52 AÑOS	1	6	MORAL DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		45	30	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE NAVALPINO	P1305900A	GM52-CR-P1305900A-21-02	71	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	1	6	NAVALPINO	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ESTENA	P1306000I	GM52-CR-P1306000I-21-01	30	1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	1	6	NAVAS DE ESTENA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ	P1306100G	GM52-CR-P1306100G-21-01	83	1	REFUERZO OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	6	PEDRO MUÑOZ	10.080,00€	SI		45	30	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						2			10.080,00€									
AYUNTAMIENTO DE PICON	P1306200E	GM52-CR-P1306200E-21-01	21	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES Y DEL MEDIO NATURAL	1	6	PICON	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA	P1306300C	GM52-CR-P1306300C-21-01	63	1	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN POLIGONO INDUSTRIAL	3	6	PIEDRABUENA	15.120,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						3			15.120,00€									
AYUNTAMIENTO DE POBLETE	P1306400A	GM52-CR-P1306400A-21-01	29	1	POBLETE NATURAL	1	6	POBLETE	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE PORZUNA	P1306500H	GM52-CR-P1306500H-21-01	70	1	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	2	6	PORZUNA	8.400,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						2			8.400,00€									



Castilla-La Mancha



**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE CALATRAVA	P1306600F	GM52-CR-P1306600F-21-01	1	1	ACOMPAÑAMIENTO Y RESPIRO FAMILIAR	1	6	POZUELO DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		70	50	15	0	0	5	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE POZUELOS DE CALATRAVA	P1306700D	GM52-CR-P1306700D-21-01	26	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS	1	6	POZUELOS DE CALATRAVA, LOS	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON RODRIGO	P1306800B	GM52-CR-P1306800B-21-01	5	1	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA DE LA LOCALIDAD	1	6	PUEBLA DE DON RODRIGO	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRINCIPE	P1306900J	GM52-CR-P1306900J-21-02	27	1	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL ACTUACIONES SOBRE INSTALACIONES PUBLICAS MUNICIPALES	1	6	PUEBLA DEL PRINCIPE	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	P1307100F	GM52-CR-P1307100F-21-01	108	1	VIGILANCIA DEL ENTORNO ESCOLAR	16	6	PUERTOLLANO	80.640,00€	SI		40	10	30	0	0	0	0
			109	2	PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	3	6	PUERTOLLANO	15.120,00€	SI		40	10	30	0	0	0	0
			110	3	COORDINACION Y ORIENTACION LABORAL A COLABORADORES	1	6	PUERTOLLANO	5.040,00€	SI		40	10	30	0	0	0	0
			111	4	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	6	6	PUERTOLLANO	30.240,00€	SI		40	10	30	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						26			131.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE RETUERTA DE BULLAQUE	P1307200D	GM52-CR-P1307200D-21-01	33	1	ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1	6	RETUERTA DEL BULLAQUE	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE RUIDERA	P1310000C	GM52-CR-P1310000C-21-01	16	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y MEDIO NATURAL	1	6	RUIDERA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE SACERUELA	P1307300B	GM52-CR-P1307300B-21-01	3	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	1	6	SACERUELA	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE	P1307400J	GM52-CR-P1307400J-21-01	45	1	PROYECTO SOCIAL DE CONVERSION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	1	6	SAN CARLOS DEL VALLE	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									



Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): FAD7F65AB1F6D1E24EE4B1

**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)						
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º	
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE CALATRAVA	P1307500G	GM52-CR-P1307500G-21-01	58	1	TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES DE LIMPIEZA	1	6	SAN LORENZO DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€										
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	P1307600E	GM52-CR-P1307600E-21-01	52	1	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, ESPACIOS PUBLICOS Y AYUDA A DOMICLIO	1	6	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€										
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA	P1307700C	GM52-CR-P1307700C-21-01	54	1	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO, DEPORTIVAS Y MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES	3	6	SANTA CRUZ DE MUDELA	12.600,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						3			12.600,00€										
AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS	P1307800A	GM52-CR-P1307800A-21-01	82	1	APOYO A SERVICIOS SOCIALES BASICOS EN SITUACION DE EMERGENCIA	1	6	SOCUELLAMOS	4.200,00€	SI		50	30	15	0	0	5	0	
			104	2	INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL	1	6	SOCUELLAMOS	4.200,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0	
			105	3	MEJORA Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCCTURAS MUNICIPALES	2	6	SOCUELLAMOS	8.400,00€	SI		45	30	15	0	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						4			16.800,00€										
AYUNTAMIENTO DE SOLANA DEL PINO	P1308000G	GM52-CR-P1308000G-21-01	23	1	MANTENIMIENTO DE VIALES, ZONAS VERDES Y EDIFICIOS MUNICIPALES	1	6	SOLANA DEL PINO	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€										
AYUNTAMIENTO DE TERRINCHES	P1308100E	GM52-CR-P1308100E-21-01	38	1	PROYECTO DE INTERES SOCIAL, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	1	6	TERRINCHES	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€										



Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): FAD7F65AB1F6D1E24EE4B1

**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	P1308200C	GM52-CR-P1308200C-21-01	112	1	ACTUACIONES DE REFUERZO DE LA ATENCION A COLETIVOS DESFAVORECIDOS 5º FASE 2021	5	6	TOMELLOSO	25.200,00€	SI		30	10	15	0	0	5	0
			119	2	SEÑALIZACION DE CAMINOS RURALES Y DISEÑO DE RUTAS SENDERISMO	1	6	TOMELLOSO	5.040,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
			120	3	EDUCACION MEDIOAMBIENTAL EN ZONAS VERDES	1	6	TOMELLOSO	5.040,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
			113	4	ACOMPANAMIENTO Y APOYO EN LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES VG Y EXCLUSION SOCIAL	1	6	TOMELLOSO	5.040,00€	SI		30	10	15	0	0	5	0
			121	5	LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL DE LA CAÑADA REAL CONQUENSE Y CAMINOS ALEDANOS	1	6	TOMELLOSO	5.040,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
			122	6	MEJORA DE BIENESTAR DE ANIMALES ENJAULADOS- ACTUACIONES 2021	1	6	TOMELLOSO	5.040,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
			123	7	DIGITALIZACION DEL PATROMONIO DOCUMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	1	6	TOMELLOSO	5.040,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
			124	8	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACION INFANTOJUVENIL	1	6	TOMELLOSO	5.040,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						12			60.480,00€									
AYUNTAMIENTO DE TORRENEUEVA	P1308500F	GM52-CR-P1308500F-21-02	67	1	OBRA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	1	6	TORRENEUEVA	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
			TOTAL ENTIDAD:						1		5.040,00€							
AYUNTAMIENTO DE VALDEMANCO DEL ESTERAS	P1308600D	GM52-CR-P1308600D-21-01	39	1	MANTENIMIENTO MEDIO NATURAL Y LIMPIEZA VARIAS ZONAS	1	6	VALDEMANCO DEL ESTERAS	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
			TOTAL ENTIDAD:						1		5.040,00€							



Castilla-La Mancha



**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	P1308700B	GM52-CR-P1308700B-21-01	114	1	MEJORAS EN VIALES PUBLICOS E INFRAESTRUCTURAS	4	6	VALDEPEÑAS	16.800,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
			115	2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ZONAS VERDES MUNICIPALES	7	6	VALDEPEÑAS	29.400,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
			116	3	DINAMIZACION TURISTICA	1	6	VALDEPEÑAS	4.200,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
			117	4	MEJORA Y ADECENTAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	3	6	VALDEPEÑAS	12.600,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
			118	5	APOYO AL ENCARGADO DEL CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL "VALCENTRO"	1	6	VALDEPEÑAS	4.200,00€	SI		25	10	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						16			67.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA	P1308800J	GM52-CR-P1308800J-21-01	6	1	ADECUACION EDIFICIOS, VIAS PUBLICAS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	1	6	VALENZUELA DE CALATRAVA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA	P1308900H	GM52-CR-P1308900H-21-01	47	1	ACTUACIONES AMBIENTALES EN PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, LIPIEZA DE CUNETAS, CAMINOS , RUTAS DE SENDERISMO.	1	6	VILLAHERMOSA	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE	P1309000F	GM52-CR-P1309000F-21-01	7	1	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS PUBLICAS	1	6	VILLAMANRIQUE	5.040,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						1			5.040,00€									
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA FUENTE	P1309200B	GM52-CR-P1309200B-21-01	59	1	REESTRUCTURACION DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS	2	6	VILLANUEVA DE LA FUENTE	10.080,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						2			10.080,00€									
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES	P1309300J	GM52-CR-P1309300J-21-01	73	1	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS CULTURALES, TURISTICOS, PATRIMONIALES Y ZONAS VERDES	2	6	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	10.080,00€	SI		65	50	15	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD:						2			10.080,00€									



Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): FAD7F65AB1F6D1E24EE4B1

**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)					
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º	b)4º
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL POZO	P1309500E	GM52-CR-P1309500E-21-01	66	1	MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y MUNICIPAL	1	6	VILLAR DEL POZO	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS	P1309600C	GM52-CR-P1309600C-21-01	81	1	VILLARRUBIA PREVIENE II	3	6	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	15.120,00€	SI		50	30	15	5	0	0	
			103	2	VIVERISMO Y AJARDINAMIENTO	1	6	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	5.040,00€	SI		45	30	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						4			20.160,00€									
AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE SAN JUAN	P1309700A	GM52-CR-P1309700A-21-01	61	1	MANTENIMIENTO DEL MEDIO RURAL					NO	x	65	50	15	0	0	0	
			60	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VIAS PUBLICAS	1	6	VILLARTA DE SAN JUAN	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES	P1309800I	GM52-CR-P1309800I-21-01	55	1	LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS, ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y OBRAS	1	6	VISO DEL MARQUES	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
E.A.T.I.M. CINCO CASAS	P1300043E	GM52-CR-P1300043E-21-03	37	1	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES	1	6	ALCAZAR DE SAN JUAN	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
ENTIDAD LOCAL MENOR EL TORNO	P1300002A	GM52-CR-P1300002A-21-01	50	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES Y ZONAS VERDES	1	6	PORZUNA	4.200,00€	SI		65	50	15	0	0	0	
TOTAL ENTIDAD:						1			4.200,00€									
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO, FORMACION Y PROMOCION EMPRESARIAL	P1300026J	GM52-CR-P1300026J-21-01	75	1	COLABORACION SOCIAL EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CIUDAD REAL	37	6	CIUDAD REAL	155.400,00€	SI		55	10	30	5	5	5	
TOTAL ENTIDAD:						37			155.400,00€									
TOTAL PROVINCIA:						256			1.165.080,00€									



Castilla-La Mancha



**PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL-
-ORDEN 168/2020, de 26 de octubre, RESOLUCIÓN 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12 noviembre)-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº personas adscritas propuestas	Duración adscripción (meses)	Municipio de adscripción	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17.1 Orden 168/2020)				
													a)1º	a)2º	b)1º	b)2º	b)3º

(*) Causas de denegación (Orden 168/2020)

- a) No ser competentes para la ejecución de las correspondientes obras o servicios y disponer de capacidad técnica y de gestión suficientes (artículo 4.1.a de la Orden 168/2020).
- b) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas (artículo 4.1.b de la Orden 168/2020).
- c) Estar incurso la persona física, los administradores o aquéllos que ostenten la representación legal de las personas jurídicas beneficiarias, en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación (artículo 4.1.c de la Orden 168/2020).
- d) Estar incurso en alguna de las otras circunstancias que determina el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (artículo 4.1.d de la Orden 168/2020).
- e) En caso de beneficiarios sujetos a la normativa de prevención de riesgos laborales, no disponer de un plan de prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (artículo 4.1.e de la Orden 168/2020).
- f) Haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud (artículo 4.1.f de la Orden 168/2020).
- g) No cumplir con la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad a la que se refiere el artículo 42 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o en su caso, aplicar las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente (artículo 4.1.g de la Orden 168/2020).
- h) No elaborar y aplicar un Plan de igualdad, cuando resultase obligatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (artículo 4.1.h de la Orden 168/2020).
- i) Haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas (artículo 4.1.i de la Orden 168/2020).
- j) Haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas (artículo 4.1.j de la Orden 168/2020).
- k) No se trata de un proyecto de utilidad social, que sea competencia de las entidades beneficiarias o que se encuentre dentro de sus fines u objeto (artículo 11.a de la Orden 168/2020).
- l) El proyecto, en su ejecución o prestación, no favorece la formación y práctica profesional de las personas desempleadas participantes, a fin de facilitar la actualización o adquisición de nuevas competencias (artículo 11.b de la Orden 168/2020).
- m) El proyecto se ha iniciado con anterioridad a la notificación de la resolución de concesión, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18.2 (artículo 11.c de la Orden 168/2020).
- n) El proyecto o los trabajos temporales de colaboración social en desarrollo de dicho proyecto no tienen una duración de seis meses (artículo 12.1 de la Orden 168/2020).
- o) Las actividades de formación y orientación contempladas, en su caso, en el proyecto exceden de 4 horas al día (artículo 12.2 de la Orden 168/2020).
- p) Los trabajos de colaboración social no son de utilidad social o no redundan en beneficio de la comunidad (artículo 13.1.a de la Orden 168/2020).
- q) Los trabajos de colaboración social no tienen carácter temporal (artículo 13.1.b de la Orden 168/2020).
- r) La duración de los trabajos de colaboración social no es por el tiempo que les falte a las personas desempleadas adscritas por percibir el subsidio (artículo 13.1.c de la Orden 168/2020).
- s) Los trabajos de colaboración social no coinciden con las aptitudes físicas y profesionales de la persona desempleada (artículo 13.1.d de la Orden 168/2020).
- t) Los trabajos de colaboración social suponen cambio de residencia de la persona trabajadora (artículo 13.1.e de la Orden 168/2020).
- u) Se supera el coste total de la actividad que va a desarrollar la entidad beneficiaria en el caso de concurrencia de subvenciones (artículo 16.1 de la Orden 168/2020).
- v) Falta de disponibilidad presupuestaria (artículo 24.3 de la Orden 168/2020).
- w) El número de adscripciones solicitadas por la entidad es superior a 50 (artículo 14.4 de la Orden 168/2020).
- x) La subvención solicitada supera la cobertura media provincial (artículo 14.4 de la Orden 168/2020).

(**) Criterios de valoración de las solicitudes (art. 17.1 Orden 168/2020):

- a) Situación socioeconómica de la entidad solicitante. Hasta un máximo de 80 puntos, distribuidos del siguiente modo:
 - 1º. En función de los datos de población del municipio, en el día en el que se publique la resolución de convocatoria. Hasta un máximo de 50 puntos, con el siguiente desglose:
 - i. 50 puntos, cuando la población del municipio no supere los 5.000 habitantes.
 - ii. 30 puntos, cuando la población del municipio esté comprendida entre los 5.000 y los 25.000 habitantes.
 - iii. 10 puntos, cuando la población del municipio sea superior a 25.000 habitantes.
 - 2º. En función del porcentaje de personas desempleadas que cobran el subsidio de mayores de 52 años en el municipio, en relación con el total de la provincia. Hasta un máximo de 30 puntos, con el siguiente desglose:
 - i. 15 puntos, cuando el porcentaje de personas desempleadas perceptoras del subsidio de mayores de 52 años, sea inferior o igual al 10%.
 - ii. 30 puntos, cuando el porcentaje de personas desempleadas perceptoras del subsidio de mayores de 52 años sea superior al 10%.
- b) En función de los proyectos solicitados. Hasta un máximo de 20 puntos, distribuidos del siguiente modo:
 - 1º. Proyectos que presenten mayores perspectivas de reinserción laboral, por incluir acciones de orientación y/o formación, actualización o adquisición de competencias o certificados de profesionalidad: 5 puntos.
 - 2º. Proyectos que incluyan la realización de actividades de animación, formación y orientación al autoempleo: 5 puntos.
 - 3º. Proyectos que incidan en colectivos con especiales dificultades, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social: 5 puntos.
 - 4º. Proyectos que impliquen una mayor aportación de medios humanos, materiales, equipamientos, instalaciones y medios económicos de la entidad solicitante de la subvención: 5 puntos.

En Ciudad Real, 22 de diciembre de 2021
Jefe de Servicio de Empleo

Fdo: José Nicolás Lozano Gómez Del Pulgar